

	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	COMUNICACIÓN EXTERNA
		OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Santa Marta; diciembre 15 del 2022

Oficio N° OFIPLANYPAR 10200- 666 - 2022

Ciudadano
ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA DE CARÁCTER FISCAL Q-47-22-0004

Cordial saludo,

La Contraloría General del Magdalena, acorde con los artículos 2, 267 y 268, del Acto Legislativo 04 del 2019 y el Decreto – Ley 403 del 2020 tiene como función velar por la protección del patrimonio público y la transparencia en todas las operaciones relacionadas con el manejo y utilización de los bienes y recursos del Estado.

Concordante con lo estipulado en el artículo 70 de la Ley 1757 del 2015, la Contraloría General del Magdalena CGDM, a través de la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana le informa que la denuncia Q-47-22-0004 la cual surge a iniciativa de la comunidad, mediante denuncia anónima, quien señaló irregularidades en la ejecución del contrato de consultoría #001-2014, suscrito por el Instituto Municipal de Transporte de Ciénaga -INTRACIENAGA- con la UT Ciénaga, cuyo objeto es la interventoría al contrato de concesión #001-2014.

Se realiza el procedimiento de verificación de denuncia, compilando a información pertinente y realizando con base en ella el respectivo informe, no hallándose evidencias para constituir hallazgo alguno, mas, los hechos relacionados a presuntas inhabilidades señaladas por el denunciante, se constatan, remitiendo, por competencia, mediante los oficios OFIPLANYPAR 10200- 662 – 2022 y OFIPLANYPAR 10200- 663 – 2022 a la Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación, respectivamente, toda vez que las actuaciones allí desplegadas corresponden al ámbito de competencias de las mencionadas entidades. Así mismo, se le comunica este resultado al Instituto Municipal de Transporte de Ciénaga -INTRACIENAGA- y a al denunciante anónimo, mediante los canales establecidos por la norma.

Se anexa copia del informe final de investigación de denuncia, el cual inicialmente reposa en el archivo de la oficina de Planeación y Participación Ciudadana, siendo posteriormente trasladado, dentro de los términos legales de archivo, al archivo central de la Contraloría General del Departamento del Magdalena – CGDM.

Para la Contraloría General del Departamento del Magdalena es importante conocer la percepción sobre la atención brindada y por lo mismo, se adjunta a la presente un encuesta para que por favor, la diligencie y nos remita al correo electrónico planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co o a nuestra sede, ubicada en la calle 17 N° 1C-78, Barrio Centro, en la ciudad de Santa Marta. Así mismo, ponemos a su disposición todos sus canales de información con el objeto de atenderle cualquier inquietud o denuncia correspondiente a nuestra competencia funcional y acorde a nuestro lema institucional: "CUIDA LOS RECURSOS PUBLICOS PARA TU BIENESTAR"

Atentamente,

Verónica Sánchez Polo
VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Jefe

Oficina de Planeación y Participación Ciudadana CGDM

Elaborado por: Rahel Goldringer Rodríguez	Cargo: Profesional universitario
Revisado y aprobado por: Verónica Sánchez Polo	Cargo: Jefe oficina de Planeación y Participación Ciudadana.